



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.


EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/82/2021.

ACTOR: ARACELY DEL CARMEN SARAO HRENADEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN. -----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/82/2021, formado con el correo electrónico de fecha diecisiete de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, a través del cual remite oficio número CMCARMEN/149/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, firmado por la ciudadana Diana Scarlett Mortera Clara, Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Carmen, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por la ciudadana Aracely del Carmen Sarao Hernández, en contra de "LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL CANDIDATO DEL PARTIDO MORENA" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad a las 16:14 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diecisiete de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos en la **página del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche. 
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/82/2021.

ACTOR: ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, a través del cual remite oficio número CMCARMEN/149/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Diana Scarlett Mortera Clara, Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Carmen, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por la ciudadana Aracely del Carmen Sarao Hernández, en contra de "LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL CANDIDATO DEL PARTIDO MORENA" (*sic*), y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad a las 16:14 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

PRIMERO: Con el correo electrónico del Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, a través del cual remite oficio número CMCARMEN/149/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad,



relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/82/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico de fecha diecisiete de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, a través del cual remite oficio número CMCARMEN/149/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Diana Scarlett Mortera Clara, Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Carmen, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por la ciudadana Aracely del Carmen Sarao Hernández, en contra de "LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL CANDIDATO DEL PARTIDO MORENA" (*sic*).- - - - -

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica CMCARMEN/149/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Diana Scarlett Mortera Clara, Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Carmen, y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (17 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----